



CUERPO DE BOMBEROS DE

ACTA No. 03

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO DE CONTRATACIÓN PE-CBA1-2026-005

“ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR”

En la ciudad de Ambato a los 17 día del mes de abril de 2026 siendo las 10H00, en la oficina de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Ambato, se reúne la Comisión Técnica del proceso de PUBLICACION ESPECIAL – PROCESO DE IMPORTACIÓN signado con el número **PE-CBA1-2026-005**, designados formalmente como miembros de la Comisión Técnica, que llevará acabo este importante proceso de contratación, a los siguientes funcionarios y de acuerdo al siguiente detalle: Profesional designado por la Máxima Autoridad - Presidente: Bro 1. Ramiro Paúl Cerón Bedoya; Delegado del Titular del área requirente: Bro. 1 Norma Josefina Quingaluiza Guanoluiza; Profesional afín: Bro 1. Jessica Carolina Mayorga Carvajal. En la comisión técnica para este procedimiento se nombra a la Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo Jaén, Especialista de Compras Públicas, como Secretaria del proceso. Además, intervendrán con voz, pero sin voto, la Directora Administrativa – Financiera y la Asesora Jurídica y Legal del CBA o quienes hagan sus veces o sus respectivos delegados, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-61-2026** de fecha 01 de abril de 2026, suscrita por el Lic. Myr. (B) Richard Mauricio Bedón Rodríguez; Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato Subrogante; instalándose de esta manera la sesión con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Convalidación de errores del proceso **Nro. PE-CBA1-2026-005** con objeto de contratación “**ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR**”

Desarrollo de la sesión:

Una vez verificado que se cuenta con el Quorum reglamentario se procede con el primer punto del orden del día.

PUNTO 1.- Convalidación de errores del proceso **Nro. PE-CBA1-2026-005** con objeto de contratación “**ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR**”

La Comisión Técnica procede a la revisión de la oferta presentada dentro del proceso signado con el código **Nro. PE-CBA1-2026-005** con objeto de contratación “**ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR**” de acuerdo con el siguiente detalle:

Item	Proveedor	Ruc/Rut / Fei/Ein Number	Persona Natural/Jurídica Y/O Compromiso De Asociación O Consorcio	País De Origen	Fecha De Entrega Correo Electrónico	Fecha De Entrega Física	Precio Total De La Oferta
1	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC	Document Number L22000223910	N/A	Estados Unidos	15-04-2026	N/A	\$ 678.646,00



CUERPO DE BOMBEROS DE

		FEI/EIN Number 88-2268691					
--	--	---	--	--	--	--	--

Etapas de Convalidación de Errores

A. Etapa de Convalidación de Errores

Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de dos días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

Se considerará error de forma o de naturaleza convalidable, lo siguiente:

1. Errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta.
2. Certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica.
3. Cualquier error en el llenado del formulario de la oferta. Se considerarán convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta.
4. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

De presentarse información sobre la convalidación solicitada por la entidad contratante, a través de la que pretenda acreditarse un hecho, circunstancia o calidad cuya existencia sea posterior a la fecha límite de presentación de las ofertas, la misma no será considerada

5. Las contradicciones o discordancias establecidas entre la información proporcionada por el proveedor en cualquier parte de su oferta y la documentación que lo respalda.

La documentación de soporte que haya sido adjuntada en la oferta pero que no conste expresamente señalada en la oferta, será analizada y evaluada para verificar si cumple lo exigido en el pliego, y se podrá pedir convalidación de errores en virtud de la documentación adjunta. No será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.

Podrá requerirse documentación de soporte respecto de la información que consta en la oferta y que no se encuentre respaldada. En ningún caso, los documentos adicionales requeridos modificarán el objeto de la oferta

6. Ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación. Podrán aclarar o ampliar una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta. Esto incluye información detallada en los formularios.



CUERPO DE BOMBEROS DE

7. Cualquier anexo de la oferta que no cuente con firma electrónica. La convalidación consistirá en que el oferente proceda a firmar los anexos con firma electrónica.
8. Cualquier oferta presentada con firma electrónica de un sistema diferente al establecido por el ente rector de las telecomunicaciones, sus anexos o certificados. La convalidación consistirá en que el oferente proceda a firmar su oferta, sus anexos o certificados con la firma electrónica autorizada por el ente rector de las telecomunicaciones.

De igual manera, en el caso de que la entidad contratante no pueda validar la firma electrónica, solicitará al oferente que remita nuevamente el documento suscrito electrónicamente, el mismo que podrá ser firmado con fecha posterior a la presentación de la oferta. Será responsabilidad del oferente verificar que los documentos firmados electrónicamente se encuentren debidamente validados.

9. En caso de que una muestra presentada dentro del proceso de contratación difiera con las características, descripciones, detalles o fichas señaladas en la oferta. En estos casos, la convalidación consistirá en que el oferente presente una nueva muestra; y,
10. En caso de procedimientos de contratación de obra, será convalidable el análisis de precios unitarios que cuente con salarios inferiores a los determinados por la Contraloría General del Estado, en cuanto al personal que integre la mano de obra. El monto del análisis de precio unitario no podrá variar al monto ofertado.

En caso de duda sobre la existencia de errores de forma o de naturaleza convalidable, la Comisión Técnica o el delegado del procedimiento enviará a convalidar la oferta, para lo cual se aplicará los principios de igualdad y racionalidad.

Del análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso signado con el código **PE-CBA1-2026-005** con objeto de contratación “**ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR**”, la Comisión Técnica informa y solicita que se haga constar en la presente Acta que, **SI** existen convalidaciones de errores a requerir de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	PROVEEDOR	RUC/RUT / FEI/EIN Number	REQUIERE CONVALIDAR	OBSERVACIONES
1	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC	Document Number L22000223910 FEI/EIN Number 88-2268691	SI	Se solicita convalidar: En el sistema de portátiles de climatización en la ficha técnica indica que la capacidad de calefacción es de 41.000 BTU/HR BOMBA DE CALOR, pero en la oferta indica que es de 40.000 BTU/H de calefacción,



CUERPO DE BOMBEROS DE

				<p>favor ratificar o rectificar.</p> <p>En lo referente a las literas en la ficha técnica indica que la tolerancia de peso es de 500 libras (227 kg) por cuna individual, sin embargo, en la oferta presentada indica que cada litera soporta 457 kg, favor ratificar o rectificar.</p> <p>Se solicita enviar la ficha técnica de sillas con carrito ya que la enviada no es legible y no permite revisar las características de la misma.</p>
--	--	--	--	--

En cumplimiento al cronograma establecido en el pliego, se da cumplimiento al mismo mediante el Acta de Convalidación de errores

El cronograma a seguirse será el siguiente:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha de publicación	01/04/2026	16h00
Fecha límite de preguntas	07/04/2026	16h00
Fecha límite de respuestas y aclaraciones	10/04/2026	16h00
Fecha límite entrega de ofertas	15/04/2026	10h00
Fecha apertura de ofertas	15/04/2026	11h00
Fecha inicio de evaluación de ofertas	15/04/2026	12h00
Fecha límite de calificación	22/04/2026	16h00
Fecha estimada de negociación	28/04/2026	15h00
Fecha estimada de Adjudicación	05/05/2026	16h00

En caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	20/04/2026	16h00
Fecha límite para recibir convalidaciones de errores	21/04/2026	16h00
Fecha límite de calificación	22/04/2026	16h00



CUERPO DE BOMBEROS DE

Fecha estimada de negociación	28/04/2026	15h00
Fecha estimada de Adjudicación	05/05/2026	16h00

RESOLUCIÓN

El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que se dé por finalizada la sesión, que se proceda con la legalización de la presente Acta de Convalidación de Errores y se continúe con la siguiente etapa de **CALIFICACION DE OFERTAS** presentadas, se notificará a través de la señorita secretaria a los miembros de la Comisión Técnica.

Para constancia y de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de contratación Pública, demás normativa aplicable y pliegos, suscriben la presente Acta los miembros de la Comisión Técnica; se aclara que los miembros con voz, pero sin voto únicamente han actuado en base a sus competencias.

Una vez finalizado el tratamiento de todos los puntos del orden del día se da por terminada la reunión siendo las 13H30 y se firma con fecha 17 de abril de 2026.

Bro. 1 Ramiro Paúl Cerón Bedoya
Miembro de la Comisión Técnica
Profesional Designado por la Máxima Autoridad
Código SERCOP: N6jTEpaRBX

Bro. 1 Norma Josefina Quingaluisa Guanoluisa
Miembro de la Comisión Técnica
Titular del Área Requirente
Código SERCOP: 10868GCxwu

Bro 1. Jessica Carolina Mayorga Carvajal
Miembro de la Comisión Técnica
Profesional Afín
Código SERCOP: ff9qLuNPiX

Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig
Miembro de la Comisión Técnica
Actúa con voz, pero sin voto
Código SERCOP: s5lBWuYtkp

Abg. Estefanía Alexandra Pérez Constante
Miembro de la Comisión Técnica
Actúa con voz, pero sin voto
Código SERCOP: qtE3GHmJVS



CUERPO DE BOMBEROS DE

La secretaria quien actúa **sin voz ni voto**; da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad al análisis y decisión unánime de la Comisión Técnica, la misma que es aprobada en todo su contenido.

Ing. Estefanía Cobo Jaén
Especialista de Compras Públicas
SECRETARIA
Código SERCOP: dDSwVDJFCC